

SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD

En relación con lo establecido en la Ley 53/1984 de 26 de diciembre, el abajo firmante, cuyos datos personales y profesionales figuran a continuación, solicita:

	COMPATIBILIDAD PARA LA ACTIVIDAD PÚBLICA DESCRITA EN EL APARTADO A
	COMPATIBILIDAD PARA LA ACTIVIDAD PRIVADA DESCRITA EN EL APARTADO B

DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRE ----- DNI -----
 DIRECCIÓN ----- CÓDIGO POSTAL -----
 LOCALIDAD ----- PROVINCIA -----

DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Unidad administrativa o Centro de Trabajo (1)		Retribuciones (4):	
Localidad	Provincia	Íntegra mensual ordinaria	
Denominación del puesto de trabajo	Grupo (2)	Sueldo base	
Cuerpo, Escala o Categoría		Antigüedad	
Nº de Registro Personal	Antigüedad (3)	Retribuciones complementarias	
Horario de trabajo			
Naturaleza jurídica de la relación de empleo:		Importe mensual del Complemento específico	
Funcionario ☐	Contratado ☐		
	laboral		
	Contratado ☐		
	administrativo		

A. DATOS DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA QUE SE DESEA COMPATIBILIZAR

Ministerio, C. Autónoma o Corp. Local		Centro Directivo, Organismo o Ente Público	Retribuciones (4):
Unidad administrativa o Centro de Trabajo (1)			Íntegra mensual ordinaria
Localidad	Provincia		Sueldo base
Denominación del puesto de trabajo (5)		Grupo (2)	Antigüedad
Cuerpo, Escala o Categoría			Retribuciones complementarias
Nº de Registro Personal	Antigüedad (3)		
Horario de trabajo			Importe mensual del complemento específico
Naturaleza jurídica de la relación de empleo:			
Funcionario	Contratado	Contratado	
	laboral	administrativo	

B. DATOS DE LA ACTIVIDAD PRIVADA QUE SE DESA COMPATIBILIZAR

Empresa o actividad (6)	Domicilio	Localidad
Provincia	Puesto de trabajo o tipo de actividad	
☐ Por cuenta ajena ☐ Por cuenta propia	Horario de trabajo (7)	

OTRAS ACTIVIDADES

Otras actividades privadas (descripción)	¿Cesa en ella?
	☐ SI ☐ NO
Otras actividades en el sector público (descripción)	¿Cesa en ella?
	☐ SI ☐ NO

VER INSTRUCCIONES AL DORSO

_____, a _____ de _____ de _____

Firma del solicitante

INSTRUCCIONES

El impreso deberá cumplimentarse con letra clara, preferiblemente con letras mayúsculas (caracteres de imprenta).

Consigne todos los datos requeridos para evitar demoras innecesarias en su tramitación.

- (1) **Unidad administrativa o Centro de trabajo (puesto de trabajo de la Universidad de Zaragoza).** Debe consignarse la denominación exacta de la Unidad Administrativa o Centro donde presta servicios el solicitante. En el caso de personal docente universitario se hará constar la Facultad, Escuela, Departamento o Área de Conocimiento a que está adscrito el solicitante.
- (2) **Grupo.** En el caso de personal funcionario se consignará el grupo de pertenencia según la clasificación establecida en el art. 25 de la Ley 30/1984.
- (3) **Antigüedad.** Se hará constar la antigüedad reconocida en el Cuerpo, Escala o Categoría.
- (4) **Retribuciones:**

Retribución íntegra mensual ordinaria. Debe consignarse el total íntegro o bruto de las retribuciones percibidas en un mes ordinario sin tener en cuenta, por tanto, las pagas extraordinarias.

Retribuciones complementarias. Se hará constar el importe de todas aquellas retribuciones distintas del sueldo base y la antigüedad. En el caso de percibir Complemento Específico o equiparable, deberá consignarse en el apartado correspondiente y además deberá incluirlo en este apartado de Retribuciones Complementarias.
- (5) **Denominación del puesto de trabajo (apartado de actividad pública que se desea compatibilizar).** Si se trata de trabajos de investigación o asesoramiento para supuestos concretos (art. 6 Ley 53/1984) deberá consignarse la denominación o título del trabajo encargado.
- (6) **Empresa o actividad.** Consignar el nombre o razón social de la empresa y actividad a que se dedica la misma o, en su caso, actividad por cuenta propia que desea ejercer el solicitante.
- (7) **Horario de trabajo.** Consignar el horario de manera clara y precisa. En el supuesto de que la actividad sea por cuenta ajena deberá aportarse certificación de la empresa acreditativa de la jornada y horario. En la certificación se hará constar asimismo, si procede, que la participación de capital de las Administraciones Públicas en la empresa no es superior al 50% (art. 2 h Ley 53/1984).